

UAIP/CONAIPD/2021-007

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la oficina de la unidad de acceso a la información pública del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD/ Oficina de Información y Respuesta: En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, a las quince horas y veinte minutos, del día treinta de julio de dos mil veintiuno, luego de haber recibido la solicitud de información CONAIPD/2021-007, presentada por medio de correo electrónico de la Unidad de acceso a la Información del CONAIPD, por parte de la ciudadana [REDACTED]; con Documento Único de Identidad número [REDACTED], mediante la cual requirió :

"Estadística de sordos en El Salvador total de sordomudos por departamento, personas económicamente activas y no activas sordomudas en el país, total de mujeres y total de hombres sordos, Actividad económica a la que se dedican mayormente los sordos, Sueldo promedio que le pagan a los sordos de acuerdo con la actividad a la que se dedican"

Considerando que dicha solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la LAIP y los art. 50 al 54 de su reglamento, la suscrita oficial de información con base al art.66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Publica art. 56 de su reglamento RESUELVE:  
Proporcionar respuesta del requerimiento hecho por la ciudadana



**TABLA 17: Prevalencia de discapacidad auditiva, por sexo, edad, área de residencia y quintil de ingreso.**

	Porcentaje	Cantidad de personas
<b>Global</b>	1.8%	78,901
<b>Por sexo</b>		
Hombres	2.1%	41,001
Mujeres	1.6%	37,900
<b>Por edad</b>		
18-29 años	0.5%	7,784
30-44 años	0.4%	4,816
45-59 años	1.3%	11,691
60 y más	7.1%	54,610
<b>Por área de residencia</b>		
Urbano	1.7%	46,627
Rural	2.0%	32,274
<b>Por quintil de ingreso</b>		
1 (más pobre)	2.3%	20,495
2	2.0%	17,050
3	1.9%	16,487
4	1.5%	13,076
5 (más rico)	1.5%	11,793

ENTREGUESE

NOTIFIQUESE por medio de correo electrónico [REDACTED] siendo esta la forma que ha pedido la ciudadana que se le entregue.

  
Gloria Vanessa Cruz Estrada  
Oficial de Información

